



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Tablón Electrónico Oficial y en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Rectora por la que se inadmiten solicitudes presentadas fuera del plazo establecido de la Convocatoria de Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para el curso 2025-2026.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS Y AYUDAS PROPIAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	6qpSAz6obe0XS7CKzKAfxg==	Fecha	11/09/2026
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6qpSAz6obe0XS7CKzKAfxg%3D%3D	Página	1/1

